



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Secretaría General

SS-1447/2024

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTA La base 4ª que regula los requisitos necesarios que deben reunir los aspirantes para optar a la convocatoria, recogido en las Bases reguladoras para la contratación de personal laboral temporal en el Ilustre Ayuntamiento de San Roque para la ejecución del Programa ERACIS PLUS, publicadas en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de San Roque y en el Tablón de Anuncios Municipal

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación y de conformidad con la base 6ª de las Bases publicadas en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de San Roque y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de personal laboral temporal en el Ilustre Ayuntamiento de San Roque para la ejecución del proyecto denominado “Estrategias y acciones en zonas desfavorecidas de Andalucía que apoyan y mejoran los procesos de inclusión sociofamiliar en familias con menores en situación de absentismo y fracaso escolar”. La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncio del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia de la web municipal al que se accede a través del siguiente enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal del proceso selectivo indicado anteriormente, formado por:

Presidente/a: Dª Concepción Pérez Ojeda
Suplente: D. Rubén Adolfo Pérez Casas
Secretario/a: Dª Ana Núñez de Cossío o persona en quien delegue.
Vocal 1 Titular: Dª Juana Gutiérrez Cortés.
Vocal 2 Titular: Dª Ana Orrillo Carrasco
Vocal 3 Titular: Dª Carmen Pacheco Celva
Suplentes Vocal:
Dª Eva Fernández Saavedra.
Dª Milagroas Pájaro Vázquez

Tercero: Convocar a los miembros del Tribunal, que figuran en el anterior punto el día 05/07/2024 a las 10:00 horas, en el pabellón municipal de deportes “Ciudad de San Roque”, sita en Avda. Carlos Cano s/n, San Roque y el día 08/07/2024 alas 10;00 horas en el salón de actos del Edificio Diego Salinas, sita en Plaza de las Constituciones s/n, San Roque.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos que optan a la plaza de Trabajador/a Social el día 05/07/2024 a las 10:00 horas, en en el pabellón municipal de deportes “Ciudad de San Roque”, sita en Avda. Carlos Cano s/n, San Roque, para proceder al realización del ejercicio.





Quinto.- Convocar a los aspirantes admitidos que optan a la plaza de Psicólogo/a el día 05/07/2024 a las 10:00 horas, en el pabellón municipal de deportes “Ciudad de San Roque”, sita en Avda. Carlos Cano s/n, San Roque, para proceder a la realización del ejercicio.

Sexto.- Convocar a los aspirantes admitidos que optan a la plaza de Educador/a Social el día 08/07/2024 a las 10:00 horas, en el salón de actos del Edificio Diego Salinas, sita en Plaza de las Constituciones s/n, San Roque, para proceder a la realización del ejercicio.

Septimo.- Publicar la siguiente resolución en el Tablón de Anuncios y el Portal de Transparencia.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General

Documento firmado electrónicamente al margen

